



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 38: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica

NECESIDAD DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA OACI SOBRE LOS ANEXOS

(Nota presentada por Indonesia)

RESUMEN

En esta nota de estudio se presenta una propuesta para que la OACI introduzca cursos periódicos de capacitación sobre los Anexos de la OACI, dirigidos a los Estados contratantes. Esta actividad sería sumamente útil para lograr el objetivo de una normalización a escala mundial.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información presentada en la esta nota; y;
- b) solicitar a la OACI que considere la posibilidad de introducir cursos de capacitación sobre los Anexos de la OACI a fin de responder a la necesidad de los Estados contratantes de comprender correctamente el contenido de dichos Anexos, apoyando así a los Estados en sus esfuerzos por cumplir con sus obligaciones.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico de seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Sí.
<i>Referencias:</i>	Comunicación AN 8/3-12/42 Doc 9859, <i>Manual de gestión de la seguridad operacional</i> Nota de estudio A37-WP/173, TE/97 Rev. núm. 1 presentada por la República de Indonesia

1. ANTECEDENTES

1.1 Cada uno de los Anexos de la OACI contiene considerables especificaciones técnicas, que el personal encargado de la reglamentación debe comprender como parte del proceso de transformar las normas y métodos recomendados (SARPS) en documentos normativos de los Estados, como en el caso de la reglamentación de la seguridad operacional de la aviación civil (CASR). Con los cambios que se producen en el personal debido a ascensos, jubilación o nuevas contrataciones, es necesario que todo el nuevo personal con funciones de reglamentación adquiera una buena comprensión del contenido técnico de los textos esenciales que figuran en los Anexos.

1.2 Las modificaciones de los textos contenidos en los Anexos se efectúan mediante la notificación de las enmiendas en una carta dirigida a los Estados. Además, las propuestas de enmienda se notifican a los Estados en una comunicación en la que se les solicita que formulen comentarios al respecto. El personal técnico que prepara los comentarios sobre las enmiendas propuestas debe estar en condiciones de comprender los textos del Anexo que se proponen modificar a fin de evaluar los cambios propuestos y formular comentarios significativos.

1.3 Además, a raíz de los comentarios recibidos en el marco del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), se ha observado que, en muchos casos, la falta de aplicación, por parte de los Estados, de los requisitos técnicos que figuran en los Anexos se debe a que no se comprende cabalmente los textos de los Anexos y sus requisitos.

2. ANÁLISIS

2.1 La normalización mundial es una de las funciones primordiales de la OACI. La aplicación correcta y uniforme de los SARPS contenidos en los Anexos es el fundamento de la normalización.

2.2 A menos que el personal encargado de la reglamentación tenga una comprensión completa y correcta de los textos que figuran en los Anexos, es difícil que pueda reconocer las diferencias entre el texto de la normativa del Estado y los SARPS en los Anexos.

2.3 Para garantizar la aplicación común del propósito de los SARPS contenidos en los Anexos, es necesario impartir una capacitación adecuada y uniforme sobre los textos técnicos. La mejor manera de lograrlo es con una serie de programas de estudios y material didáctico normalizados y una capacitación impartida por instructores experimentados que estén familiarizados con el contenido de los Anexos.

2.4 La calidad de la documentación de los Estados mediante la cual se ponen en práctica los SARPS depende de que el personal encargado de preparar, revisar y enmendar dicha documentación tenga una comprensión completa y correcta de los textos y requisitos técnicos contenidos en los Anexos. Esta comprensión solo puede lograrse mediante una capacitación específica, impartida por instructores que estén familiarizados con los textos contenidos en los Anexos.

2.5 El Anexo 19 – *Gestión de la seguridad operacional* ha sido preparado con el propósito de recopilar todos los textos normativos pertinentes para la implantación de los programas estatales de seguridad operacional. Reviste crucial importancia que todos los Estados comprendan plenamente los SARPS relativos al programa estatal de seguridad operacional (SSP) y que dichos SARPS se apliquen de manera uniforme.

2.6 Con los cambios que se producen regularmente en el personal y en los textos de los Anexos, es necesario que la capacitación sobre los textos de los Anexos se actualice y repita periódicamente.

3. **CONCLUSIÓN**

3.1 La OACI debería:

- a) elaborar un programa de capacitación y establecer un equipo básico de instructores como parte del proceso de aplicación del nuevo Anexo 19;
- b) establecer un cronograma de cursos regionales periódicos sobre el contenido de cada Anexo, dirigidos al personal de los Estados contratantes que tienen funciones normativas y que no están plenamente familiarizados con el contenido de los Anexos; y
- c) velar por que todos los cursos se actualicen regularmente y se ofrezcan cursos de actualización.

— FIN —